

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ACTA 12-2022

SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número del Acta:	12-2022
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad
Lugar:	Microsoft Teams
Fecha	21 de diciembre 2022

II. PARTICIPANTES

Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, representante de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Consejo Superior del Poder Judicial: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez

Proyecto Estratégico Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad: Sr. Steven Picado Gamboa

Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez

Suplente: Angie Calderón Chaves

Suplente: Patricia Ribera Sandoval

Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo

Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán

Sra. Lisbeth Vargas Salazar

Dirección del Ministerio Público: Sr. Carlo Díaz Sánchez

Suplente: Sra. Rebeca Ruiz Sandí

Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza

Suplente: Sra. Yorlery Ferreto Solano

Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins

Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

<i>Sra. Katherine Hernández Molina</i>
<i>Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez</i> <i>Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector</i> <i>Sra. Ginethe Retana</i> <i>Sr. Allan Pow Hing Cordero</i>
<i>Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo</i> <i>Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández</i> <i>Sra: Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia</i>
<i>Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad</i> <i>Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto</i> <i>Sr. David Víquez Calderón</i>
<i>Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: Sra. Kattia Morales Navarro</i> <i>Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información</i>
<i>Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales</i> <i>Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar</i> <i>Sra. Ana Barboza</i>
<i>Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero</i> <i>Suplente: Sr. Gustavo Solano</i> <i>Sra. Ericka Chavarría Astorga</i>
<i>Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega</i> <i>Suplente: Sra. Rocio Rivera Cascante</i>
<i>Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez</i>
<i>Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez</i>
<i>Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro</i> <i>Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo</i>
<i>Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga</i> <i>Suplente : Sr. Kennette Villalobos León</i>
<i>Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González</i> <i>Suplente: Jeremy Eduarte Alemán</i>
<i>Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero</i>
<i>Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépez, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República</i>
<i>Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez</i>

III. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO I

El Acta 11-2022 fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, sin que se recibieran observaciones.

Se acordó: Se aprueba el Acta 11-22.

IV. CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS AGENDADOS

ARTICULO II

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se comunica la programación para el 8 de diciembre la actividad de Rendición de Cuentas de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. La agenda de la actividad es la siguiente:



Agenda Acto de Rendición de Cuentas



Oficio No. CACC-707-2022 Com



La Comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

Le invita al

“Acto de Rendición de Cuentas”

En conmemoración del 3 de diciembre
“Día Internacional de las Personas con Discapacidad”

Día: Jueves 8 de diciembre de 2022
Hora: 13:00 a las 15:00 horas - Plataforma Teams
Confirmar asistencia al correo: ececilianos@poder-judicial.go.cr
o al teléfono 2295-3874



La magistrada Vargas Vásquez informa que remitió comunicado electrónico el 28 de noviembre de 2022 a las personas integrantes de la Subcomisión informando sobre la planificación de la sesión de Rendición de Cuentas y solicitando a las oficinas representadas en la Subcomisión la remisión de datos que estimen pertinentes deban ser agregados al informe.

Se agregó la siguiente información:

[1. Informe 2022 Asamblea Legislativa. Ley.7600 Damaris VB.docx](#)



SEVRI Com.
Acceso-Discapacidad



Metas PAO 2022
Discapacidad.docx

Se recibieron informes del Organismo de Investigación Judicial, la Escuela Judicial, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, entre otros, los cuales fueron agregados junto con las

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

acciones de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad a la presentación respectiva.

La Dirección del Organismo de Investigación Judicial remitió el siguiente comunicado con ocasión a la invitación enviada a las y los integrantes de la Subcomisión, asociado a la actividad de rendición de cuentas programado para el 7 de diciembre de 2022:

De: Yorlenny Ferreto Solano <yferreto@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 14:42
Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: Oficio 1043-DG-2022

Buenas tardes doña Damaris, un gusto saludarla.

Por medio del presente me permito trasladar el Oficio 1043-DG-2022, relacionado con el oficio DVV-SP-184-2022, mediante el cual se solicita a esta Dirección General se remita un Informe que detalle las acciones desarrolladas en el acceso a la justicia de personas con discapacidad.



Oficio



1043-DG-2022Ref13

DVV-SP-184-2022.pd91-2022(DVVInforme)

También se recibió la siguiente documentación:



EJ-DIR-287-2022,



Oficio



Oficio 287-2022.



Correo electrónico

Acciones Escuela JudiDVV-SP-184-2022 (1)Acciones Escuela Judidel 28 de noviembre-



01-12-22 Informe



Oficio

acciones comunicacióDVV-SP-184-2022.pd

La presentación que se hizo a las personas asistentes y quienes participaron, es la siguiente:



Asistencia.csv



Rendición de Cuentas
2022 Subcomisión de

[Acto de Rendición de Cuentas Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad. Magistrada Damaris Vargas Vásquez. -20221208_130808-Grabación de la reunión.mp4](#)

Se realizó el siguiente comunicado de Prensa:

De: Poder Judicial Hoy <pjhoy@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2022 15:59

Asunto: Rendición de Cuentas de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de personas con Discapacidad

Rendición de Cuentas de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de personas con Discapacidad

En el marco de la conmemoración del 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó la rendición de cuentas sobre las acciones desarrolladas en el Poder Judicial en relación con esa población, así como los avances en el “Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”



La Rendición de Cuentas se realiza con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad según resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1992. Se trata de un resumen ejecutivo de las principales acciones realizadas por el Poder Judicial desde la Judicatura; el ámbito auxiliar de justicia integrado por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública, así como el ámbito Administrativo, en relación con el tema de innovación y soluciones transformadoras para el desarrollo inclusivo; específicamente en los siguientes puntos: a) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en el empleo (ODS 8), b) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la reducción de la desigualdad (ODS 10); y, c) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad (buenas prácticas).

El informe de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad estuvo a cargo de la magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y coordinadora de esta Subcomisión, Damaris María Vargas Vásquez, quien resaltó la relevancia que tiene para el Poder Judicial el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, según se evidencia del Plan Estratégico Institucional, al ser el acceso a la justicia uno de los ejes transversales. Eso significa que toda acción que realice el Poder Judicial desde sus diferentes ámbitos tiene que estar transversalizado con este tema que es propio, además, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto Nacional para su cumplimiento.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

“Este acto de rendición de cuentas está dirigido a toda la población judicial y a la ciudadanía; especialmente, a las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones, la Comisión de Acceso a la Justicia y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). También se dirige al Sistema de Naciones Unidas pues, conforme al Proyecto Examen Periódico Universal (EPU) -por medio de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNHDH)- apoya con cooperación internacional en el desarrollo del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad” señaló la Magistrada Vargas Vásquez.

En la rendición de cuentas, se concretaron las principales acciones de la Judicatura y demás ámbitos auxiliares y administrativo del Poder Judicial en atención a las obligaciones establecidas por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, de carácter supraconstitucional en tanto otorgan mayores derechos que la Constitución Política según reiterada y vinculante jurisprudencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; así como la normativa interna, especialmente, la Ley 7.600, y su Capítulo VIII “Acceso a la Justicia”, así como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad,

Se enfatizó en el cumplimiento de las metas del PAO 2022 de la Comisión de Acceso a la Justicia asociadas a Discapacidad, en atención del SEVRI 2022, el Plan de Trabajo 2022 comunicado a CONAPDIS a inicios de año; así como del Informe Anual 2022, presentado a la Asamblea Legislativa, sobre las acciones realizadas de agosto de 2021 a agosto de 2022. Se hizo alusión al avance de la accesibilidad universal de los servicios que ofrece el Poder Judicial, especialmente, los desarrollos tecnológicos, las páginas web institucionales, la infraestructura y demás acciones asociadas a la eliminación de todas las formas de discriminación a las personas con discapacidad, entre ellas, las actitudinales.

Agregó la Magistrada Vargas Vásquez que para continuar reforzando estos avances es indispensable continuar con el cumplimiento de la normativa que exige al Poder Judicial la reserva de al menos el 5% de las plazas vacantes de cada año, para ser cubiertas con personas con discapacidad y asegurar la eliminación de las barreras que les dificulten la gestión óptima de sus funciones, lo cual se está logrando gracias al apoyo y compromiso de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Corte Plena y el Consejo Superior, así como el de las y los integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Comisión Institucional de Empleabilidad, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y de todas las personas servidoras judiciales.

Se resaltó en la actividad la relevancia del Informe de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial sobre la **“Percepción y satisfacción de los usuarios con los servicios que les brinda el Poder Judicial”** al servir de guía para atender los requerimientos de la ciudadanía pues se constituye en oportunidades de mejora del servicio; y las acciones de capacitación de la Escuela Judicial, y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública y la Dirección de



del Poder Judicial.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

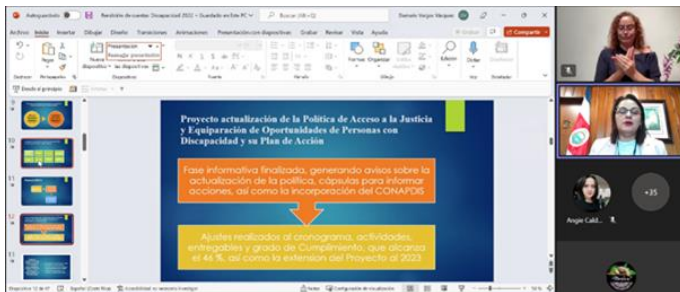
Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Gestión Humana, para fortalecer las competencias de las personas servidoras judiciales. En éstas y otras acciones, se contó siempre con la colaboración del CONAPDIS y la Defensoría de los Habitantes de la República.

Angie Calderón Chaves jefa a. i. de la Unidad de Acceso a la Justicia señaló que “la inclusión de la discapacidad es condición esencial para el respeto a los Derechos Humanos, el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. También es una cuestión clave para cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Respetar los derechos de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de justicia, sino una inversión en nuestro futuro común”.

La actividad se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.



Pies de foto

1. **Redición de cuentas de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad del Poder Judicial.**
2. **La magistrada de la Sala Primera, Damaris Vargas Vásquez fue quien realizó la rendición de cuentas.**
3. **La actividad se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.**

19 de diciembre, 2022

Se acordó: 1. Tener por presentado el Informe de Rendición de Cuentas de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 2. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia subir el informe en la página web. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO III

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 4 de noviembre de 2022 11:42

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Apoyo a Observatorio Judicial

Importancia: Alta

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Estimada doña Damaris:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito trasladar para su estimable conocimiento y consideración la solicitud que realiza la señora Laura Soley Gutiérrez, del Observatorio Judicial, en relación con una colaboración que desea se valore desde el seno de la Subcomisión de Personas con Discapacidad, con la finalidad de generar información accesible en la página del Observatorio para personas con discapacidad visual.

Agradezco su atención, y quedo a las órdenes.

Muy cordialmente.



De: Laura Soley Gutierrez <lsoley@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: viernes, 4 de noviembre de 2022 11:13

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Despacho de la Presidencia de la Corte <despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr>; Indira Melissa Calvo Gould <icalvog@Poder-Judicial.go.cr>; Johana Castillo Rojas <jcastillor@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: apoyo a Observatorio Judicial

Estimada doña Angie,

Reciba un cordial saludo. En atención a nuestra reunión de esta mañana, me permito plantear a través suyo, la siguiente solicitud ante la Subcomisión de Acceso a la Justicia a personas en condición de discapacidad. EL Observatorio Judicial tiene como prioridad ser accesible a personas en condición de discapacidad visual, que puedan tener acceso a los datos judiciales que a través de esta herramienta se presentan, de la manera más sencilla y cercana posible a la ciudadanía. Con ese propósito le el equipo del Observatorio plantea a esa Subcomisión, si se puede lograr el contacto y la colaboración a través suyo, mediante el apoyo de personas universitarias, que estén en un nivel avanzado y que se les pueda reconocer como parte del TCU. No omito indicar que lo anterior es urgente para el proyecto, pues para garantizar el derecho constitucional a la igualdad y alcanzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y participación ciudadana -que se

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

buscan a través del Observatorio Judicial-, es imperativo hacer los esfuerzos posibles para incluir y hacer accesible la información, a los sectores vulnerables.

Quedo a sus órdenes para lo que requiera y agradezco mucho la atención que se pueda brindar a la presente.



Laura Soley Gutiérrez
Observatorio Judicial Despacho de la Presidencia
Tel: (506) 2295-3484
lsoley@Poder-Judicial.go.cr
objud-desp@Poder-Judicial.go.cr

Comunica la Magistrada Vargas Vásquez que se están realizando reuniones de coordinación con el Observatorio Judicial a fin de atender su solicitud de accesibilidad universal.

Se acordó: Tener por planteada la solicitud del Observatorio Judicial y por realizadas las acciones de coordinación respectivas para apoyarles en la accesibilidad universal de sus servicios.

ARTÍCULO IV

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en sesión celebrada el 1 de noviembre de 2022, artículo II, tomó el siguiente acuerdo:

“Se acordó: 1. Se tiene por conocido el Oficio 481-STGAJ-2022 y documentación anexa; así como de las manifestaciones del señor Wilbert Kidd, Subdirector Ejecutivo. **2.** En atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior se recomienda su ejecución en las instalaciones indicadas en el Tribunal de Trabajo para maximizar el aprovechamiento de los espacios físicos disponibles con ocasión del teletrabajo, con las adaptaciones que sean necesarias de acuerdo con sus requerimientos con ocasión de la discapacidad que presenta la persona gestionante. **3.** Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, la señora Marlen Vega Mac Milty, jueza del Tribunal Penal del II Circuito Judicial de Alajuela, sede San Carlos, al Tribunal de Trabajo y a la Administración Regional de ese Circuito.”



481-STGAJ-2022 - Acuerdos varios.pdf
Subcomisión Discapar

El Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, solicitó se incluyera en la agenda de la siguiente sesión de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, los siguientes comunicados:

De: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 16:58

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: INFORMACION IMPORTANTE SOBRE TRASLADO DE MOBILIARIO

Importancia: Alta

POR FAVOR, agendar en la próxima sesión de la Subcomisión de personas con discapacidad.

De: Alexander Matarrita Casanova <amatarritaca@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 2 de noviembre de 2022 11:18

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Ana Eugenia Romero Jenkins <aromeroj@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: INFORMACION IMPORTANTE SOBRE TRASLADO DE MOBILIARIO

Importancia: Alta

Buenas tardes. Estimado Magistrado Don Jorge, en atención de su consulta me permito indicarle respetuosamente, que a la Licda. Marlen Vega Mac Milty, Jueza del Tribunal de Juicio de San Carlos, se le asignó desde el 2 de setiembre anterior una oficina en el edificio principal de los Tribunales de San Carlos. Como se puede ver en el correo infra, Ella no mostró ninguna disconformidad con el aposento asignado.



De: Marlen Vega Mac Milty <mvegam@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 5 de septiembre de 2022 13:19

Para: Alexander Matarrita Casanova <amatarritaca@Poder-Judicial.go.cr>; Lorna Quiros Cantillo <lquiros@Poder-Judicial.go.cr>; William Rojas Rojas <wrojas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: INFORMACION IMPORTANTE SOBRE TRASLADO DE MOBILIARIO

Importancia: Alta

Buenas tardes, compañeros. Con acentuado respeto les informo que en virtud de que ya cuento con oficina en el edificio principal de Tribunales en esta localidad, durante esta semana me avocaré al traslado de los muebles de mi propiedad y que utilizo para mis labores. Dichos bienes son un sillón tipo sofá, color beige, impermeable de 2.30 mts de largo, además un escritorio de madera, estilo colonial de 1.80 mts de largo, una mesa de centro de madera, así como el equipo de cómputo respectivo. Además, informo que el traslado lo realizaré después de la jornada laboral, a eso de las seis de la tarde, por si acaso la administración considerase que un funcionario de seguridad deba estar presente en ambos edificios para el respectivo control, sea en el anexo para la extracción de los muebles, así como en el principal para el ingreso de estos. No omito indicar también que será la empresa Transportes Arguedas la encargada de tales labores de traslado, por lo que solicito se permita a sus funcionarios en total de tres, el ingreso a los edificios ya indicados. Ahora bien, si esta planificación no resultase acorde a las políticas de la administración local, favor hacérmelo saber para corregir lo necesario. Gracias, excelente tarde para ustedes.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se acordó: Se toma nota de las manifestaciones planteadas para atender la gestión realizada por la licenciada Marlen Vega Mac Milty, Jueza del Tribunal de Juicio de San Carlos,

ARTÍCULO V

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial remitió comunicado electrónico en el que envió solicitud de información.

De: Alexis Mora Cambronerero <amorac@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 7 de noviembre de 2022 14:50

07 de noviembre de 2022

Señoras (es)

Enlaces de Cooperación y Relaciones Internacionales

Presente

Estimadas (os) Señoras (es):

Reciban un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la Señora Karen Leiva Chavarría, Jefa de esta Oficina, me dirijo a ustedes muy respetuosamente, en ocasión de hacer de su estimable conocimiento la solicitud realizada por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la cual solicitan información para actualizar el "**Informe Anual de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**", con la información propiamente de las acciones afirmativas desarrolladas el presente año.

En este contexto, la CIDH ha decidido solicitar información a los Estados sobre información relacionada con institucionalidad democrática; institucionalidad en derechos humanos; independencia judicial, acceso a la justicia; seguridad ciudadana; igualdad de género, diversidad e interculturalidad.

Debido a lo anterior, agradecemos interponer sus buenos oficios para revisar el informe presentado por Costa Rica en el 2021 (adjunto) y actualizar con datos que consideren relevantes señalar para el periodo enero-octubre, 2022, en control de cambios.

Agradecemos remitir la información dentro del campo de su competencia, **a más tardar el jueves 17 de noviembre**, a los correos electrónicos: amorac@poder-judicial.go.cr, con copia al correo electrónico: ocri@poder-judicial.go.cr.



Informe CIDH OEA
2021 VF.docx

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad envió el siguiente comunicado a las personas integrantes de la Subcomisión:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 7 de noviembre de 2022 15:35

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Para: Rocío Rivera Cascante <rriveraca@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Gabriela Abarca Morán <fabarcam@Poder-Judicial.go.cr>; Wilbert Kidd Alvarado <wkidd@Poder-Judicial.go.cr>; Katherine Hernández Molina <khernandezm@Poder-Judicial.go.cr>; Dixon Li Morales <dlim@Poder-Judicial.go.cr>; Cristian Alberto Martínez Hernández <cmartinezh@Poder-Judicial.go.cr>; Centro Gestión Función Jurisdiccional-CACMFJ <centro_gestion_juris@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Arrieta Meléndez <rarieta@Poder-Judicial.go.cr>; 'Andrea Sánchez Montero' <asanchez@conapdis.go.cr>; Mayela Pérez Delgado <mperezd@Poder-Judicial.go.cr>; Evelyn Chavarría Brenes <echavarría@Poder-Judicial.go.cr>; Orlando Castrillo Vargas <ocastrillo@Poder-Judicial.go.cr>; Franz Vega Zúñiga <fvegaz@Poder-Judicial.go.cr>; Edgar Madrigal Ramirez <EMadrigal@Poder-Judicial.go.cr>; olepiz@dhr.go.cr; Yorlery Ferreto Solano <yferreto@Poder-Judicial.go.cr>; María Lourdes Acuña Aguilar <macunaa@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Barboza Monge <abarboza@Poder-Judicial.go.cr>; Maureen González Barrantes <mgonzalezb@Poder-Judicial.go.cr>; Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>; Rosibel Cerdas Ramirez <rcerdasr@Poder-Judicial.go.cr>; Patricia Bonilla Rodríguez <pbonilla@Poder-Judicial.go.cr>; Gerardo Rubén Alfaro Vargas <galfarova@Poder-Judicial.go.cr>; Paul Rueda Leal <prueda@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Isabel Jerez Soto <ajerez@Poder-Judicial.go.cr>; Ericka Chavarría Astorga <echavarríaa@Poder-Judicial.go.cr>; Shirley Víquez Vargas <sviquezv@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Cruz Obregón <dacruz@Poder-Judicial.go.cr>; Ginethe Retana Ureña <gretana@Poder-Judicial.go.cr>; Kattia Morales Navarro <kmorales@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; 'erickacr78@gmail.com' <erickacr78@gmail.com>; 'Andrea Sánchez Montero' <asanchez@conapdis.go.cr>; 'erickacr78@gmail.com' <erickacr78@gmail.com>; Rebeca Ruíz Sandí <rruizs@Poder-Judicial.go.cr>; Allan Pow Hing Cordero <apowhing@Poder-Judicial.go.cr>; Steven Picado Gamboa <spicado@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Patricia Rivera Sandoval <privera@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Actualización de datos sobre Discapacidad de enero a octubre de 2022 del Informe Anual de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Estimados Señores y Señoras:

Reciban un atento saludo. Traslado para su conocimiento el Oficio CIDH OEA 2021 VF a fin de que remitan sus sugerencias a ser incluidas en la parte que refiere a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. Lo anterior, en atención a la solicitud enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la cual piden información para actualizar el "Informe Anual de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)", con los datos propiamente de las acciones afirmativas desarrolladas el presente año.

Se informa que en ese contexto, la CIDH ha decidido solicitar información a los Estados sobre información relacionada con institucionalidad democrática; institucionalidad en derechos humanos; independencia judicial, acceso a la justicia; seguridad ciudadana; igualdad de género, diversidad e interculturalidad; y se agradece revisar el informe presentado por Costa Rica en el 2021 (adjunto) y actualizar con datos que consideren relevantes señalar para el periodo enero-octubre, 2022, en control de cambios.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se agradece remitir la información dentro del campo de su competencia, a más tardar el martes 15 de noviembre, a fin de poder enviar el informe integral a más tardar el jueves 17 de noviembre de 2022 a los correos electrónicos: amorac@poder-judicial.go.cr, con copia al correo electrónico: ocri@poder-judicial.go.cr.”

Se acordó: Tener por planteada la solicitud de la OCRI para su atención.

ARTÍCULO VI

El 8 de noviembre de 2022 la señora Kattia Morales Navarro, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, indicó:

“... tengo una preocupación y es con la contratación de personal con discapacidad y es que no se valora de forma integral por las Oficinas y GH cuáles son las necesidades especiales de estas personas para el puesto o el Rol que van a desempeñar. Y cuando vemos es que nos piden cosas o asesoría de temas que nosotros no manejamos. Esto cada día pasa más y mi preocupación aumenta porque no tengo claro que ocupa cada persona para poder hacer su trabajo. Me parece que es un tema que no puede resolver TI y que las personas dependiendo de su discapacidad pueden o no realizar algunas funciones. Más bien, nosotros ocupamos si se requiere algún equipo especial o licencia o paquete de software que permita a la persona trabajar. Podemos conversar en algún momento este tema, si usted lo tiene a bien.”

En oficio DVV-SP-51-2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, se trasladó a la Dirección de Gestión Humana y a la Comisión de Empleabilidad Institucional las observaciones de la DTIC.

El 21 de diciembre de 2022 se recibió el siguiente comunicado:

De: Yexinia Zúñiga Martínez <yzunigam@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 11:34

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Roxana Arrieta Meléndez <rarieta@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas <rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Priscilla Romero Calderón <promero@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RE: CEE-003-2022 Oficio DVV-SP-51-2022

Magistrada

Damaris María Vargas Vásquez

Buenos días, se remite el oficio CEE-003-2022 con el fin de brindar respuesta a lo expuesto en el documento DVV-SP-51-2022.

Con toda consideración.

Yexinia Zuñiga Martínez

Profesional
Reclutamiento y Selección
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA



 yzunigam@poder-judicial.go.cr

 Tel.: 2295-3950 ext. 01-3950

Atención de llamadas mediante plataforma TEAMS



DVV-SP-51-2022.pdf



CEE-003-2022.pdf



CEE-003-2022.docx

Se acordó: 1. Se tienen por planteadas las manifestaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, las cuales fueron trasladadas a la Dirección de Gestión Humana y a la Comisión Institucional de Empleabilidad para su atención. 2. Se tiene por remitida respuesta de la Comisión Institucional de Empleabilidad al Oficio DVV-SP-51-2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, donde informa que el proceso abarca varias etapas en cumplimiento de la Ley la 8862, específicamente para el concurso CN-004-2017 (activo actualmente) y los consiguientes concursos de empleabilidad de personas con discapacidad, lo cual se estableció una intervención de diferentes instancias técnicas, dentro de las cuales destaca la labor de la oficina del Subproceso Salud Ocupacional, en donde en este proceso se realiza con tres diferentes etapas, la primera, previa al ingreso de la persona con discapacidad donde se valoran las condiciones de accesibilidad de la edificación y del puesto conforme la Ley 7600, su reglamento y normativas conexas, la segunda asociada al estudio ergonómico del puesto una vez que la persona sea designada por la jefatura, esto con el fin de identificar los ajustes razonables y una tercera etapa de seguimiento. Y se agrega, al existir diferentes tipos de discapacidad como lo son: discapacidad física (motora), discapacidad sensorial (ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia), discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial (mental), no es posible conocer de previo los ajustes razonables de las personas elegibles en un concurso exclusivo para personas con discapacidad, en tanto las personas no sean nombradas en propiedad por las jefaturas y de esta manera se logre realizar el análisis técnico por el Subproceso de Salud Ocupacional, entre las funciones del puesto y el tipo de discapacidad que posee la persona designada, con el objetivo de establecer los ajustes razonables para cada persona en particular una vez que ingrese al Poder Judicial y que de esta manera pueda desempeñar sus labores de una manera óptima; de ahí, la Institución y todas las oficinas que la conforman están en la obligación de tomar las previsiones necesarias para atender los ajustes razonables que de conformidad con la Ley N°8862 y su Reglamento las personas contratadas requieran para el correcto desempeño de sus funciones. 3. Comunicar a la Dirección de Tecnología de la Información lo

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

informado por la Dirección de Gestión Humana. 4. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a ambas Direcciones.

ARTÍCULO VII

La Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado que contiene acuerdo tomado por el Consejo Superior, el cual también fue trasladado por la Unidad de Acceso a la Justicia el 15 de noviembre de 2022:



N° 11333-2022.docx

Se acordó: 1. Tener por recibido el Oficio 11333-2022 de 11 de noviembre de 2022 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 92-2022** celebrada el **25 de octubre de 2022**, artículo LXXII, en el que se tuvo por recibido el oficio N° CACC-565-2022 del 14 de octubre de 2022, suscrito por la licenciada Angie Calderón Chaves, Encargada interina de la Unidad de Acceso a la Justicia, en el que remite el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad en la sesión virtual celebrada el 04 de octubre de 2022, artículo III; y se solicita la remisión de un proyecto de circular con lo solicitado, para ser valorado y aprobado por ese Órgano. 2. Solicitar a la Unidad de Acceso a la Justicia la remisión de una propuesta de circular que sirva de base de análisis de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO VIII

La Dirección Ejecutiva remitió el siguiente comunicado:

De: Sofía Fallas Guzmán <sfallasg@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 07:54

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Maribel Araya Valverde <marayav@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: oficio N° 2299-DE-2022

Importancia: Alta

Buenos días, Magistrada Damaris Vargas

De forma respetuosa y con indicaciones superiores, remito adjunto el oficio N° 2299-DE-2022 en atención al acuerdo tomado por la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el 7 de junio del presente año, artículo III, y comunicado a esta Dirección mediante oficio N° CACC-322-2022.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Se acordó: 1. Tener por remitido el Oficio 2299-DE-2022 de 5 de julio de 2022 remitido por la Dirección Ejecutiva en el que informa que la Contraloría de Servicios del Poder Judicial les trasladó un correo electrónico del Comité de Intérpretes de la Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR) en las distintas sedes regionales del país, relacionado con información de interpretaciones en señas (LESCO); e indican que en oficio N° 1799-DE-2022 se hizo saber a dicha Asociación que esta Dirección Ejecutiva es la oficina encargada de realizar las inscripciones de las personas interesadas en formar parte de una lista de elegibles como intérpretes, traductores, ejecutores, peritos y curadores procesales y la vez se le comunicó los requisitos a cumplir para la debida inscripción y así puedan brindar el servicio a las oficinas judiciales del todo el país como Auxiliares de la Administración de Justicia, por lo que se tiene por atendido el acuerdo tomado por la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el 7 de junio del presente año, artículo III, y comunicado con oficio N° CACC-322-2022 de fecha 22 de junio de 2022. 2. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese este acuerdo a la Dirección Ejecutiva, Contraloría de Servicios y el Comité de Intérpretes de la Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR).

ARTÍCULO IX

Se recibió el siguiente comunicado de la Secretaría General de la Corte el 8 de diciembre pasado:

De: Secretaría General de la Corte - Comunicaciones - Nancy Mora Román - Aut.

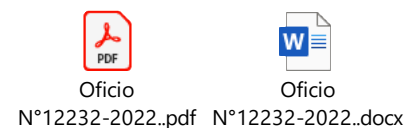
<nmorar@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 8 de diciembre de 2022 11:48

Para: info@conapdis.go.c

CC: Dirección Jurídica <direccion_juridica@Poder-Judicial.go.cr>; Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>; Contraloría - Siebel <contraloria-siebel@Poder-Judicial.go.cr>; Contraloría de Servicios de San José <contraloriapj@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de Accesibilidad <accesibilidad@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Oficio N°12232-2022



La Secretaría General de la Corte remitió el siguiente comunicado:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



N° 9546-2022..docx

El 21 de noviembre de 2022 se solicitó informe a la Unidad de Acceso a la Justicia sobre la evolución de la propuesta.

El 28 de noviembre de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió comunicado electrónico donde hizo de conocimiento la propuesta de circular asociada al protocolo de LESCO solicitada oportunamente por el Consejo Superior.



CIRCULAR No.
xxx-2022. Protocolo L

Se acordó: **1.** Se toma nota del Oficio 9546-2022 de 26 de setiembre de 2022 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 77-2022** celebrada el **08 de setiembre de 2022**, artículo L, en el que se acogió la solicitud presentada en oficio número DVV-SP-88-2022 del 31 de agosto de 2022, por la Magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Damaris Vargas Vásquez y otorgar la prórroga de tres meses para presentar el informe relacionado con el Protocolo de LESCO solicitado en sesión N° 25-2022 celebrada el 22 de marzo de 2022, artículo LXVI. **2.** Se tiene por remitido el Oficio 12232-2022 de 7 de diciembre de 2022 donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 99-2022** celebrada el **15 de noviembre de 2022**, artículo LIV, donde se dispuso acoger el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad, tomado en sesión virtual del 01 de noviembre del 2022, artículo VII, comunicado por la licenciada Angie Calderón Chaves, Encargada interina de la Unidad de Acceso a la Justicia, en oficio N°CACC-645-2022 del 8 de noviembre de 2022, en consecuencia: **a.** Indicar al CONAPDIS -Rector en Discapacidad-, la Contraloría de Servicios, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y la Unidad de Acceso a la Justicia que es una prioridad institucional la construcción del citado Protocolo. **B.** Hacer este acuerdo de conocimiento del CONAPDIS -Rector en Discapacidad-, la Contraloría de Servicios, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad y la Unidad de Acceso a la Justicia, para lo que a cada uno corresponda.”. **3.** Trasladar en consulta a las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad la propuesta de protocolo de LESCO adjunta, para que en el plazo de 10 días remitan sus sugerencias y observaciones, en forma previa a disponer su envío al Consejo Superior. **4.** Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO X

La Escuela Judicial remitió el siguiente comunicado:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

De: Aida Cristina Sinclair Myers <asinclair@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2022 12:35

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Rebeca Guardia Morales <rguardia@Poder-Judicial.go.cr>; Centro Documental - Escuela Judicial <cedo@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Barboza Monge <abarboza@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: EJ-DIR-277-2022 Informe al 2022, acciones Escuela-para Sub-Comisión de Personas Discapacidad

Buenos días:

Se remite adjunto el oficio n.º EJ-DIR-277-2022 Informe al 2022, acciones Escuela-para Sub-Comisión de Personas Discapacidad.

No se omite señalar que la Escuela Judicial, la semana pasada remitió a la OCRI, consolidado de información sobre dicha temática.



Informe CIDH Escuela Judicial 2022.doc



Oficio 277-2022. Informe de Acciones



Oficio 277-2022. Informe de Acciones E



Correo de SubComisión.pdf

Se acordó: 1. Se tiene por remitido el Oficio EJ-DIR-277-2022 de 14 de noviembre del 2022 sobre la “Actualización de datos sobre Discapacidad de enero a octubre de 2022 del Informe Anual de Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)” emitido con ocasión de la solicitud planteada el 7 de noviembre del 2022 por la señora Damaris Vargas Vásquez, Magistrada coordinadora de la Sub Comisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, en el que hace de conocimiento del oficio CIDH OEA 2021 VF a fin de que remitan sus sugerencias a ser incluidas en la parte que refiere a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 2. Trasladar la información a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y a la Unidad de Acceso a la Justicia. 3. Se declara acuerdo firme. Comuníquese.

ARTÍCULO XI

El 28 de noviembre la Secretaría General de la Corte remitió, en copia, el siguiente comunicado que contiene el Oficio 11920-2022 donde informa el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 96-2022 celebrada el 08 de noviembre del 2022, artículo LIII.



11920-2022.docx

Informa la Magistrada Vargas Vásquez que el 20 de diciembre de 2022 se realizó una reunión con la Dirección de Gestión Humana, el equipo de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas, la Unidad de Acceso a la Justicia y el señor Steven Picado Gamboa, Líder de Proyecto, a fin de conocer detalles sobre los datos que sirvieron de base a esa Dirección para medir el avance de la Política de Igualdad de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial, pues es relevante para la etapa de Diagnóstico del Proyecto.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se acordó: 1. Se tiene por presentado el Oficio 11920-2022 de 28 de noviembre de 2022 donde se comunica el acuerdo del Consejo Superior tomado en sesión 96-22 de 8 de noviembre de 2022, artículo LIII en el que se conocieron los informes 930-PLA-EV-2022 y 988-PLA-EV-2022 de la Dirección de Planificación, relacionados con la evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2021 y la respuesta y aclaración a los oficios DVV-SP-124-2022 y CACC-594-2022 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la Comisión de Acceso a la Justicia Poder Judicial. De igual forma, las observaciones de la magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Damaris María Vargas Vásquez, contenidas en el oficio N° DVV-SP-124-2022 relacionado con la evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial del 2021; se aprobó el informe de evaluación a las Políticas Institucionales del Poder Judicial 2021, la corrección del error material, así como las aclaraciones y adiciones realizadas al informe 930-PLA-EV-2022, detalladas partir del punto 2.4 del informe 988-PLA-EV-2022; se aprobó el Plan de Acción expuesto en el apartado 10 del informe 930-PLA-EV-2022, y se dispuso comunicarlo a las diferentes instancias judiciales que deberán de ejecutarlo en los términos señalados. 2. Se toma nota de las manifestaciones de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez acerca de la reunión que tuvieron el 20 de diciembre de 2022 con la Dirección de Gestión de Planificación para que éste explicara con detalle la metodología empleada para medir el estado de avance y cumplimiento de la vigente Política de Igualdad de Personas con Discapacidad; en la que participaron, el equipo de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas, la Unidad de Acceso a la Justicia y el señor Steven Picado Gamboa, Líder de Proyecto. 3. Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planificación, la Unidad de Acceso a la Justicia y al señor Steven Picado Gamboa, Líder de Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO XII

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio que le envió en copia la Dirección de Gestión Humana:

De: Yexinia Zúñiga Martínez <yzunigam@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022 14:13

Para: Presidencia de la Corte <presidencia@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Secretaría Depto. Gestión Humana - Flory Campos Sandoval (Autorizada)

<Dptopersonal@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Arrieta Meléndez <rarrieta@Poder-Judicial.go.cr>;

Olga Guerrero Córdoba <oguerrero@Poder-Judicial.go.cr>; Rodolfo Castañeda Vargas

<rcastaneda@Poder-Judicial.go.cr>; Priscilla Romero Calderón <promero@Poder-Judicial.go.cr>;

Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura

<ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Presentación Informe de Cumplimiento de la Ley 8862 (Oficio CEE-004-2022)

Buenas tardes,

Con el fin de dar cumplimiento al informe anual de la Ley N°8862 de "Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público" y su reglamento, se remite el oficio **CEE-004-2022**, para ser trasladado a la Sra. Ana Yancy Cordero Araya

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

anayancy.cordero@mtss.go.cr) Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad, Segunda Vicepresidencia de la República.



CEE-004-2022.pdf



Oficio No.
CACC-707-2022 Com

Informa la Magistrada Vargas Vásquez que esa gestión ya fue conocida por Corte Plena.

Se acordó: Tener por remitido en copia el Oficio CEE-004-2022 de parte de la Unidad de Acceso a la Justicia el oficio enviado a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de dar cumplimiento al informe anual de la Ley N°8862 de “Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público” y su reglamento, se remite el oficio **CEE-004-2022**, para ser trasladado a la Sra. Ana Yancy Cordero Araya (anayancy.cordero@mtss.go.cr) Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad, Segunda Vicepresidencia de la República.

ARTÍCULO XIII

Se remitió informe sobre las acciones de comunicación realizadas acerca de poblaciones en condición de vulnerabilidad 2022.

De: Rocío Rivera Cascante <rriveraca@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: jueves, 1 de diciembre de 2022 09:59

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Ana Lucía Vásquez Rivera <avasquezr@Poder-Judicial.go.cr>; Hugo Vega Castro <hvegac@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Se remite informe de las acciones de comunicación efectuadas acerca de poblaciones en condición de vulnerabilidad 2022

Licda. Angie Calderón Chaves

Coordinadora a.i.

Unidad de Acceso a la Justicia

Estimada Angie:

Siguiendo instrucciones de la Licda. Ana Lucía Vásquez Rivera, jefa de la Sección de Comunicación Organizacional, adjunto le remito el Informe de las acciones de comunicación efectuadas a la fecha por parte de la Sección de Comunicación Organizacional del Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional acerca de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En caso de que requiera los archivos de las cápsulas y campañas que se detallan en el informe le agradezco indicármelo y con todo gusto se los remito.

Saludos cordiales y quedo atenta,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Licda. Rocio Rivera Cascante
Comunicadora
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Tel: (506) 2295-4066
riveraca@poder-judicial.go.cr



01-12-22 Informe
divulgaciones acerca de

Se acordó: 1. Tener por remitido el informe de comunicaciones realizadas por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional sobre el tema discapacidad. 2. Solicitar a la Comisión de Acceso a la Justicia subir ese informe a la página web de la Comisión en la parte relacionada con la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XIV

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad en sesión celebrada el 1 de noviembre de 2022, artículo XIV, tomó el acuerdo comunicado mediante Oficio CACC-652-2022 de 8 de noviembre de ese año, en el que dispuso:

Se acuerda: 1. Se toma nota. 2. Remitir consulta a la Dirección de Planificación acerca de si el Centro de Responsabilidad es la Comisión de Acceso a la Justicia y no la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia en relación con el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a la Dirección de Planificación.

La Dirección de Planificación remitió el siguiente comunicado como respuesta:

De: Melissa Mesén Trejos <mmesent@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 29 de noviembre de 2022 10:57

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Minor Alvarado Chaves (Jefe Subproceso Presupuesto y Portafolio de Proyectos) <malvarado@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Ceciliano Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Silvia Venegas Alpizar <svenegas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: 3248-PLA-PP-TR-2022 Contestación a ref. interna 2254-22 sobre oficio CACC-652-2022

Importancia: Alta

3248-PLA-PP-TR-2022

29 de noviembre 2022

Licda. Angie Calderón Chaves, Encargada a.í.

Unidad de Acceso a la Justicia

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Poder Judicial

Buenos días, estimada Angie, saludos cordiales

Por este medio se procede a brindar respuesta al oficio CACC-652-2022 del 8 de noviembre del 2022 en el que se acuerda:

1. Se toma nota. 2. Remitir consulta a la Dirección de Planificación acerca de si el Centro de Responsabilidad es la Comisión de Acceso a la Justicia y no la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia en relación con el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a la Dirección de Planificación.

Con respecto a la consulta del punto 2 se detalla información consignada en el sitio del proyecto, generado al día de hoy, se indica lo siguiente:

Código del Proyecto Debe indicarse el código que se le asigne al proyecto por el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos	9993-CAJ-P02
Nombre * Especifique un nombre para Proyecto Institucional	Actualización de la Política para el Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de discapacidad
Descripción	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PLAN DE ACCIÓN
Estado de Proyecto en Portafolio	En progreso
Categoría del proyecto institucional Determinar la categoría de la iniciativa según	Estratégico
Programa Presupuestario Señalar el programa presupuestario líder en el que se desarrolla el proyecto.	926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo
Centro de Responsabilidad Indique el Centro de Responsabilidad Líder del proyecto.	Comisiones Institucionales
Oficina Líder de Proyecto Se debe indicar el Código de la Oficina Presupuestaria (4 dígitos) y el Nombre de la misma, tal y como aparece en el SIGA-PJ.	9993 COMISION DE ACCESO A LA JUSTICIA
Ente Técnico Es aquella oficina encargada de elaborar las actividades de índole técnica y especializada en el proyecto.	
Oficina Relacionada Se debe registrar aquella oficina que realizar una asistencia o colaboración en el proyecto, respaldando las labores realizadas por la Oficina Líder.	1182 UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA / 0383 ADMINISTRACION REGIONAL HEREDIA

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Como se establece en el sitio del proyecto, en la creación del proyecto se indicó que la oficina líder del proyecto es la Comisión de Acceso a la Justicia, código 9993 (pertenece al Centro de Responsabilidad catalogado como Comisiones Institucionales).

Por otra parte, se establece que la Unidad de Acceso a la Justicia, código 1182 es una oficina relacionada al igual que la Administración Regional de Heredia (dado que la persona líder del proyecto está vinculado a esa oficina).

Cabe destacar que no se detecta que se haya propuesto una vinculación con la oficina SECRETARIA TECNICA DE GENERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, código 0707, dado que es la Unidad de Acceso a la Justicia la que se consigna como oficina relacionada.

Se acordó: 1. Tener por remitido el Oficio 248-PLA-PP-TR-2022 de 29 de noviembre 2022 que fuera enviado a la Unidad de Acceso a la Justicia en el que se comunica, a brindar respuesta al oficio CACC-652-2022 del 8 de noviembre del 2022 en el que se dispuso remitir consulta a la Dirección de Planificación acerca de si el Centro de Responsabilidad es la Comisión de Acceso a la Justicia y no la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia en relación con el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. Se declara acuerdo firme. Se informó que, como se establece en el sitio del proyecto, en la creación del proyecto se indicó que la oficina líder del proyecto es la Comisión de Acceso a la Justicia, código 9993 (pertenece al Centro de Responsabilidad catalogado como Comisiones Institucionales) y la Unidad de Acceso a la Justicia es la oficina relacionada al igual que la Administración Regional de Heredia (dado que la persona líder del proyecto está vinculado a esa oficina); y que no se detecta que se haya propuesto una vinculación con la oficina SECRETARIA TECNICA DE GENERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, código 0707, dado que es la Unidad de Acceso a la Justicia la que se consigna como oficina relacionada. 2. Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia, Unidad de Acceso a la Justicia y al Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidad de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO XV

Se comunica la publicación de la Circular 19-22 que literalmente dispone:

PJ-DGH-CIR-19-2022

21 de octubre de 2022

CIRCULAR N° 19

DE: Dirección de Gestión Humana

PARA: Las Jefaturas del país y población judicial

ASUNTO: Cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público y su Reglamento.

FECHA: 21 de octubre de 2022

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

La Dirección de Gestión Humana en cumplimiento de la Ley 8862 Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público y su Reglamento, les reitera a las jefaturas que, está en la obligación de comunicar por escrito al personal interino que se encuentre nombrado en las plazas vacantes, que esas plazas podrían ser incluidas dentro del estudio anual del cinco por ciento (5%) de reserva destinadas al cumplimiento de esta Ley.

Así mismo, se comunica a toda la población judicial que, el cumplimiento o no de la acción anterior, no desmerita a esta Dirección para la aplicación de la resolución No. 04605-2017 de las nueve horas quince minutos del 24 de marzo de 2017 de la Sala Constitucional en la que, señala con respecto a las plazas vacantes que están siendo ocupadas de forma interina que, éstas pueden ser sujetas de la reserva del 5% anual o más que establece la Ley No. 8862, en virtud de que en la Constitución, la ley y los convenios internacionales aprobados en materia de no discriminación, se establecen acciones afirmativas para “potenciar el derecho al trabajo de un grupo que tradicionalmente ha estado en condición de vulnerabilidad de cara a otros sectores de la sociedad costarricense.”

MBA. Roxana Arrieta Meléndez

Directora

Se acordó: 1. Se toma nota de la Circular 19-22. 2. Trasladarla para conocimiento de CONAPDIS. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a CONAPDIS.

ARTÍCULO XVI

Se recibió el siguiente comunicado del señor Alberto David Guzmán Pérez:

De: Alberto David Guzmán Pérez <alberto.guzman@mtss.go.cr>

Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 10:52

Para: José Carlos Jiménez Alpízar <jcjimenez@rree.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mбенavides@conapdis.go.cr>; Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@rree.go.cr>; Área de Derecho Internacional y Derechos Huma <juridicointernacional@rree.go.cr>; direccion juridica rree <direccion.juridica.rree@gmail.com>

Asunto: Re: Se remite oficio DM-DJO-3804-2022 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto)

Estimado José Carlos,

Un gusto saludarte nuevamente. Agradecemos la información compartida, que procedo a remitir a mis jefaturas para su conocimiento. Quedamos en la mejor disposición para lo que se requiera. Con la consideración de siempre,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Alberto David Guzmán Pérez

Asesor
Departamento Igualdad de Oportunidades
para Personas con Discapacidad
Dirección Nacional de Seguridad Social
Teléfono: (506) 2542-0074 • Etx. 4105

El vie, 2 dic 2022 a las 8:44, José Carlos Jiménez Alpizar (<jcjimenez@ree.go.cr>) escribió:

Buenos días:

Reciban un cordial saludo.

En seguimiento de anteriores conversaciones, me permito adjuntarles para su especial conocimiento, la solicitud formal efectuada por el señor Canciller a UNFPA, para trabajar en la infografía de la sentencia "Guevara Díaz Vs Costa Rica".

Aprovecho para agradecerles todo su interés y apoyo en este proyecto.

Saludos cordiales,



De: José Carlos Jiménez Alpizar

Enviado: viernes, 2 de diciembre de 2022 8:29

Para: Juan Luis Bermúdez <jbermudez@unfpa.org>

Cc: Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@ree.go.cr>; Despacho Canciller <despacho-canciller@ree.go.cr>; Área de Derecho Internacional y Derechos Humanos <juridicointernacional@ree.go.cr>; direccion juridica ree <direccion.juridica.ree@gmail.com>

Asunto: Se remite oficio DM-DJO-3804-2022 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto)

Señor

Juan Luis Bermúdez Madriz

Jefe de Oficina Nacional

UNFPA Costa Rica

Estimado señor Jefe:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Reciba un cordial y atento saludo.

Con instrucciones superiores, me permito remitir el oficio DM-DJO-3804-2022, suscrito por el señor Canciller de la República, acompañado de dos anexos.

Aprovecho para reiterarle las seguridades de mi respeto y consideración,



The business card features the logo of the Ministry of Foreign Affairs and Cult (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) on the left, with the text '2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO'. On the right, it displays the name 'JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ ALPÍZAR' in bold, followed by his title 'COORDINADOR - DIRECCIÓN JURÍDICA DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS'. Contact information includes a phone number '(506) 25395531' and an email address 'jcjimenez@ree.go.cr'.

De: José Carlos Jiménez Alpizar <jcjimenez@ree.go.cr>

Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 08:45

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mbenavides@conapdis.go.cr>; Alberto David Guzmán Pérez <alberto.guzman@mtss.go.cr>

CC: Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@ree.go.cr>; Área de Derecho Internacional y Derechos Huma <juridicointernacional@ree.go.cr>; direccion juridica rree <direccion.juridica.rree@gmail.com>

Asunto: RV: Se remite oficio DM-DJO-3804-2022 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto)

Buenos días:

Reciban un cordial saludo.

En seguimiento de anteriores conversaciones, me permito adjuntarles para su especial conocimiento, la solicitud formal efectuada por el señor Canciller a UNFPA, para trabajar en la infografía de la sentencia "Guevara Díaz Vs Costa Rica".

Aprovecho para agradecerles todo su interés y apoyo en este proyecto.

Saludos cordiales,



This is an identical copy of the business card shown above, featuring the logo of the Ministry of Foreign Affairs and Cult, the name 'JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ ALPÍZAR', his title 'COORDINADOR - DIRECCIÓN JURÍDICA DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS', and contact information: '(506) 25395531' and 'jcjimenez@ree.go.cr'.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Anexo 2 Elementos
para la divulgación de



Anexo 1 Sentencia
Corte IDH.pdf



DM-DJO-3804-2022.
pdf

Manifiesta la Magistrada Vargas Vásquez que ya se están realizando acciones de coordinación con la Cancillería.

Se acordó: Se tiene por planteada la solicitud efectuada por el señor Canciller a UNFPA, para trabajar en la infografía de la sentencia "Guevara Díaz Vs Costa Rica" y por hechas las manifestaciones de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez acerca de que ya se están realizando las acciones de coordinación para el aporte solicitado.

ARTÍCULO XVII

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 2 de diciembre de 2022 08:26

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: apuntes sobre barreras de accesibilidad del SIAGPJ

Importancia: Alta

Estimada doña Damaris:

Reciba un cordial saludo. Me permito trasladar para su conocimiento el correo que ingresó a la Unidad de Acceso a la Justicia, de la Jueza Lucia Soto Chacón, quien solicita colaboración la colaboración de la Subcomisión de Discapacidad, ante problemas importantes de accesibilidad que se están presentando en el sistema SIAGPJ.

Adjunto el documento recibido, y el correo también del Fiscal Melvin Barrantes, quien manifiesta también sobre las limitaciones del sistema.

Agradezco la atención.

Muy cordialmente.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Solicitud Jueza Lucia
Soto..docx

Comunica la Magistrada Vargas Vásquez que la gestión fue trasladada a la Dirección de Tecnología de la Información el 8 de diciembre de 2022 a fin de que colaboraran con la atención oportuna de la gestión.

La Dirección de Tecnología de la Información remitió comunicado electrónico a la jueza Lucía el 16 de diciembre de 2022, donde le trasladó los siguientes oficios:

De: Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 15:21

Para: Lucia Soto Chacon <lsotoch@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Orlando Castrillo Vargas <ocastrillo@Poder-Judicial.go.cr>; Vivian Rímola Soto <vrimola@Poder-Judicial.go.cr>; Melvin Eduardo Barrantes Chaves <mbarrantesch@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Arrieta Meléndez <rarieta@Poder-Judicial.go.cr>; Olman Gerardo Ugalde González <ougaldego@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: OFICIO 3168-DTI-2022. En atención a apuntes sobre barreras de accesibilidad del SIAGPJ.



3157-DTI-2022
Firmado.pdf



3168-DTI-2022.pdf

Se acordó: 1. Tener por planteada la gestión de la jueza la Jueza Lucia Soto Chacón. 2. Trasladar a la jueza Soto Chacón el Oficio 3168-DTI-2022, para su conocimiento. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.

ARTÍCULO XVIII

El 14 de diciembre de 2022 la Dirección de Planificación remitió el Oficio 1211-PLA-PP-2022:

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



1211-PLA-PP-2022-.
docx

Se acordó: Tener por remitido el Oficio 1211-PLA-PP-2022 de 14 de diciembre de 2022 que contiene el informe suscrito por el Subproceso de Formulación de Presupuesto y Portafolio de Proyectos Institucional y el Proceso de Planeación y Evaluación, relacionado con el seguimiento de los proyectos estratégicos al 31 de octubre del 2022 y el análisis para la de prórroga de los permisos con goce de salario de los proyectos estratégicos para el 2023.

ARTÍCULO XIX

El 15 de diciembre la DTIC remitió el siguiente comunicado:



2944-DTI-2022
firmado.pdf

Se acordó: Se toma nota del Oficio 2944-DTIC-2022 de 12 de diciembre de 2022 emitido por la Dirección de Tecnología de la Información en atención al oficio CACC-640-2022, en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a Justicia de Personas con Discapacidad tomado en sesión virtual del 01 de noviembre del 2022, artículo III, el cual, en sus puntos 2 y 3 literalmente indica: *“Se tiene por hecha la gestión y por informada la sesión de trabajo que se realizó con las personas juzgadoras del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez a fin de procurar la accesibilidad de las personas no videntes en los procesos judiciales en general y en las audiencias de éstos, en los términos de la resolución vinculante de la Sala Constitucional. 2. Instar a la DTIC a informar sobre los avances realizados en atención a este requerimiento de ese despacho y demás oficinas del país.”* En el oficio se informa sobre la reunión realizada el 6 de octubre, convocada por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, en la que por parte de esta Dirección, participaron el Lic. Jonathan Montiel Alvarez, Jefatura del Subproceso Gestión del Servicio y la Licda. Ericka Monge Quesada, Jefatura del Subproceso de Telemática, en la misma se conversó sobre el juicio citado para enero del 2023, en contra del ex Diputado Oscar Lopez Arias, quien, como persona no vidente, interpuso un recurso por la limitación de acceso al expediente y la Sala Constitucional lo acogió y dio lugar en forma completa. Se agrega, se está en proceso de investigación para tratar de encontrar alguna forma de dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala IV en su voto, e idear la solución institucional tanto para este caso como para cualquier otro que se pueda presentar, en el que el interviniente sea una persona con alguna limitación de este tipo.

ARTÍCULO XX

Se informa sobre los avances en la construcción del Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y el CONAPDIS.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

La señora Angie Calderón Chaves compartió el 14 de diciembre pasado documentos de interés para ser conocidos por la señora Andrea Sánchez de CONAPDIS:

1. Criterio negativo del CONAPDIS para firmar el Convenio.
2. Propuesta final de Convenio construido y remitido al CONAPDIS, con la colaboración del Despacho de la Presidencia (rechazado).
3. Propuesta final del Convenio, con control de cambios. Con ajustes realizados por la suscrita, a la luz de las observaciones realizadas por el CONAPDIS en el "criterio negativo" emitido.



CONAPDIS-UAJ-CON Ajuste Convenio
V-14-2022 firmado CAngie 12 enero 2023-

Comunica la Magistrada Vargas que se programó audiencia con la señora Andrea Sánchez de CONAPDIS el 14 de diciembre a las 15 horas, la cual se ejecutó.

Se acordó: 1. Se toma nota de los avances en la construcción del Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y el CONAPDIS. 2. Comuníquese a la señora Andrea Sánchez del CONAPDIS.

ARTÍCULO XXI

La señora Wendy Barrantes Jiménez remitió el siguiente comunicado:

De: Wendy Patricia Barrantes Jiménez <barrantesw@gmail.com>

Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 20:34

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Steven Picado Gamboa <spicado@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; mildredcampossandoval@gmail.com; Ana Maria Upegui Cuartas <upegui@un.org>

Asunto: Entrega Segundo Producto.

Estimada Magistrada Damaris, Estimado Magistrado Jorge Olaso, adjunto el documento del II avance del Plan de Trabajo que incluye la metodología inclusiva; los documentos van en formato PDF y en Word.

Esta metodología es una propuesta inclusiva para aplicar a las personas en situación de discapacidad que participarán en el proceso para la recolección de insumos a través de la consulta estrecha y participativa, para la actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad. Lo anterior según lo definido en los términos de referencia establecidos por Naciones Unidas.

Quedamos a las órdenes y a la espera de sus observaciones al respecto.

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial



Agenda. Seminario.
Sombra vrs 2.docx



TALLERES
VIRTUALES.docx



Producto # 2 vrs
2.docx



Segundo Producto
con agendas. il.pdf

Se acordó: 1. Se toma nota de los productos remitidos. 2. Háganse de conocimiento del señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y de CONAPDIS. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese.

ARTÍCULO XXII

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:

De: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:07

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Patricia Rivera Sandoval <privera@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Plan y procedimiento para la atención a personas usuarias sordas

Importancia: Alta

Estimada doña Damaris:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito trasladar para su estimable conocimiento la solicitud de la Dirección Ejecutiva, donde se solicita la colaboración para revisión y la emisión de las observaciones que se estimen pertinentes por parte de la Subcomisión de Discapacidad, al Procedimiento y al Plan de atención confeccionado con la finalidad de atender de la mejor manera posible a las personas usuarias sordas.

Anteriormente doña Sofía me había contactado y me indicó que este lineamiento se estaba construyendo, con motivo a una situación que se presentó con una persona usuaria sorda, que generó una queja formal, y que obligó a tomar medidas para garantizar un mejor servicio. La propuesta se construyó con los aportes de la Dirección y las Administraciones Regionales.

En este sentido, lo traslado para su conocimiento y lo que a bien estime pertinente.

De: Sofía Fallas Guzmán <sfallasg@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 10:56

Para: Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>

Cc: Maribel Araya Valverde <marayav@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Plan y procedimiento para la atención a personas usuarias sordas

Buenos días, estimada Angie

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

De forma respetuosa y en atención a lo conversado en días pasado sobre la implementación de un procedimiento y un plan para la debida atención de las personas usuarias sordas a nivel Institucional, remito adjunto ambos documentos elaborados por esta Dirección Ejecutiva, así como las observaciones realizadas por algunas de las Administraciones Regionales.

Lo anterior, con el fin de estos sean conocidos por la comisión de Acceso a la Justicia y la Subcomisión de Personas con Discapacidad y brinden sus observaciones al respecto para su posible implantación. Quedo atenta a cualquier indicación al respecto.



Observaciones de las Administraciones Regionales



Procedimiento para Regla de Atención de personas sordas



Plan de atención a personas sordas WKA

Se acordó: 1. Se tiene por remitida la consulta de parte de la Dirección Ejecutiva. 2. Trasladar a las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad a fin de que emitan pronunciamiento desde las oficinas donde laboran, las cuales deben ser remitidas en el plazo de 10 días a la Unidad de Acceso a la Justicia, a la que se solicita enviar una propuesta de respuesta integrando los informes que se presenten, para valoración de la Subcomisión. 3. Se declara firme este acuerdo. Comuníquese.

ARTÍCULO XXIII

Se recibió el siguiente comunicado del señor Melvin Eduardo Barrantes Chaves:

De: Melvin Eduardo Barrantes Chaves <mbarrantesch@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 07:47

Para: Secc. Admva. de la Carrera Judicial <carrera-jud@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Solicitud de repetición de examen por violación de derechos a aspirante con discapacidad.

Saludos señores y señoras del Consejo de La Judicatura.

Se remite solicitud formal para repetición de examen oral por violación de derechos a aspirante con discapacidad, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial.

Lo anterior, se remite con copia a La Comisión de Acceso a La Justicia, para su conocimiento.

Muchas gracias.



SOLICITUD FORMAL
DE Repetición de Exar

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Se acordó: 1. Se tiene por remitida en copia la gestión presentada por el señor Barrantes Chaves a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. 2. Comuníquese este acuerdo al señor Barrantes Chaves.

ARTÍCULO XXIV

El 15 de noviembre de 2022 la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente oficio:



468.pdf



Oficio No.
CACC-637-2022 Adm

Se acordó: 1. Se tiene por remitido el Oficio 468-22 de parte de la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, en atención al contenido del oficio N° CACC-637-2022 del 7 de noviembre anterior, en el que se informa que desde el 5 de setiembre del 2022 se le asignó una oficina en el edificio principal de los Tribunales de San Carlos a la Licda. Marlen Vega Mac Milty. Dicha oficina está ubicada en el tercer piso y tiene las dimensiones apropiadas para su uso. 2. Comuníquese este acuerdo a la señora Vega Mc Milty y a la Comisión de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO XXV

La Contraloría de Servicios remitió el siguiente comunicado:

De: Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 08:12

Para: Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Ericka Chavarría Astorga <echavarría@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: Campaña Ayudas técnicas

Estimada doña Damaris:

Espero se encuentre muy bien.

Deseo respetuosamente compartirle una propuesta de campaña informativa que hemos trabajado con la expectativa de abordar la temática de apoyos técnicos para personas con discapacidad.

Inicialmente queremos mostrar la línea gráfica y mensaje principal, sin embargo, la idea es, si se cuenta con apoyo de su persona y de la Subcomisión, avanzar con la creación de un catálogo que permita, de una manera visual y atractiva, presentar a las personas usuarias y personal judicial los diferentes recursos disponibles. Estamos pensando también en una forma de hacerlo accesible, pero dependerá de la orientación que podamos recibir al respecto de parte de los especialistas.

Por tal razón, quisiera solicitarle valorar la posibilidad de que se incluya como tema de agenda para las sesiones de Acceso para Personas con Discapacidad. Adicionalmente y por supuesto de primero, su opinión y aportes nos ayudaran a orientar apropiadamente este esfuerzo.

Saludos cordiales,

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Erick Alfaro. -

Contraloría de Servicios



PPT_CampañaAyudas
Técnicas.pdf

Posteriormente, el señor Alfaro Romero señaló: *“Tomaríamos las medidas del caso para validar los contenidos de previo a la publicación, tanto con su persona como con la Subcomisión y los especialistas técnicos (CONAPDIS) si fuera posible.”*

Se acordó: 1. Tener por hechas las manifestaciones del señor Erick Alfaro Romero, Contralor de Servicios. 2. Trasladar para conocimiento de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, incluyendo la representante de CONAPDIS y el Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, para que en el plazo de 10 días remitan sus observaciones sobre la propuesta de campaña informativa que han trabajado desde la Contraloría de Servicios, con la expectativa de abordar la temática de apoyos técnicos para personas con discapacidad; así como para mostrar la línea gráfica y mensaje principal, y poder contar con el apoyo de la Subcomisión para avanzar con la creación de un catálogo que permita, de una manera visual y atractiva, presentar a las personas usuarias y personal judicial los diferentes recursos disponibles, y poder hacerla accesible. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese a la Contraloría de Servicios, las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, la representante de CONAPDIS y el Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO XXVI

La Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado el 21 de diciembre de 2022:



Oficio No.



Procedimiento para



Plan de atención a



Observaciones de las

CACC-793-2022 Integla Atención de personpersonas sordas WKAAAdministraciones Reg

Se acordó: 1. Se toma nota del Oficio CACC-793-2022 de 20 de diciembre de 2022 en el que se comunica el acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia en la sesión virtual celebrada el 14 de diciembre de 2022, artículo III, en el que se conoció la solicitud de la Dirección Ejecutiva para la revisión y observaciones al lineamiento y al plan para la atención de Personas usuarias sordas y se acordó: *“1. Trasladar la solicitud de la Dirección Ejecutiva para la atención correspondiente por parte de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad. 2. Compartir la solicitud con las demás Subcomisiones de Acceso a la Justicia en caso de gusten revisarlo y realizar observaciones o alguna retroalimentación sobre la propuesta que se nos hace llegar por parte de la Dirección Ejecutiva, con motivo a la aplicación del principio de interseccionalidad. 3. Las observaciones que se realicen deben ser comunicadas para el conocimiento y atención de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, instancia rectora en la materia, al correo electrónico acalderonc@poder-judicial.go.cr, en un plazo*

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

de 10 días hábiles, a partir del recibido formal de la comunicación para la revisión de los documentos remitidos por la Dirección Ejecutiva.”. Lo anterior, a fin de que en el plazo de 10 días conferido por la Comisión de Acceso a la Justicia remitan sus observaciones a la Subcomisión con copia a la Dirección Ejecutiva. 2. Se declara acuerdo firme. Comuníquese a todas las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO XXVII

Comunica la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad que, en atención al acuerdo tomado por ésta para conformar un equipo de trabajo de personas servidoras judiciales con discapacidad que voluntariamente, den apoyo a la validación que se les envíe en consulta por algunas oficinas institucionales, entre ellas los desarrollos de la Dirección de Tecnología de la Información, mostraron su anuencia a formar parte del equipo las siguientes personas: Estiven Rodolfo Mora Salazar, técnico de la Defensa Pública; Olman Gerardo Ugalde González, Magistrado Suplente de la Sala Segunda Corte Suprema de Justicia, Juez del Juzgado de Seguridad Social del I Circuito Judicial de San José; Lucía Soto Chacón, jueza del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica; y Melvin Eduardo Barrantes Chaves de la Fiscalía del I Circuito Judicial de la Zona Sur.

Se acuerda: 1. Tomar nota de las manifestaciones de las siguientes personas servidoras judiciales quienes han mostrado su anuencia de participar en la conformación del equipo de trabajo voluntario para apoyar en la validación de los desarrollos institucionales que se les consulte: Estiven Rodolfo Mora Salazar, técnico de la Defensa Pública; Olman Gerardo Ugalde González, Magistrado Suplente de la Sala Segunda Corte Suprema de Justicia, Juez del Juzgado de Seguridad Social del I Circuito Judicial de San José; Lucía Soto Chacón, jueza del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica; y Melvin Eduardo Barrantes Chaves de la Fiscalía del I Circuito Judicial de la Zona Sur. 2. Hacer este acuerdo de conocimiento de las citadas personas, de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, la Comisión de Acceso a la Justicia; la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en relación con barreras de accesibilidad del SIAGPJ; y el señor Steven Picado Gamboa, Líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese.

Cerciorarse